

# El valor cultural de juzgar el agua

🕒 12:47 VOTE ESTA NOTICIA ☆☆☆☆☆



La Unesco reconoce el valor cultural de la centenaria institución y la declara Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Su nueva consideración implica la salvaguardia de la tradición y la costumbre que el organismo despliega cada jueves y busca la cooperación y asistencia internacionales para que siga vivo



**Sesión del Tribunal de las Aguas, en la puerta de los Apóstoles de la catedral de Valencia; al fondo, los turistas toman fotos.**  
m. a. montesinos

## LEVANTE-EMV/EFE VALENCIA ?

El Tribunal de las Aguas de Valencia se convirtió ayer en Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad tras la declaración de la UNESCO en Abu Dhabi (Emiratos Árabes). La institución, única en Europa y cuyo objetivo es garantizar el buen funcionamiento de las acequias de Valencia, lleva más de mil años solucionando los pleitos que acontecen en la huerta por el uso del agua. Con la decisión tomada ayer, además, se garantiza su pervivencia y su proyección internacional.

El Tribunal, que se reúne cada jueves al mediodía en la puerta de los Apóstoles de la Catedral de Valencia, está formado por ocho jueces que presiden las comunidades de regantes de las acequias de Tormos, Rascanya, Mestalla, Quart, Benáger-Faitanar, Favara, Mislata y Rovella. Su misión es dilucidar acerca de las denuncias interpuestas entre regantes y su dictamen, que sólo es de culpable o inocente, es colegiado. Sus decisiones no pueden ser apeladas ni recurridas por los afectados.

Para convertirse en juez de este organismo es preciso, según las ordenanzas, ser "un honrado labrador de buena fama", bajo la condición expresa de que tenga una extensión mínima de tierra y que sea él mismo el que la trabaje. Estos magistrados o síndicos pueden hacer todas las preguntas que estimen oportunas durante la vista oral, en la que incluso participan testigos y que no queda registrada por escrito.

La declaración del Tribunal de las Aguas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad tiene como finalidad "la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial", así como la "sensibilización en el plano local, nacional e internacional" y "la cooperación y asistencia internacionales", según recoge el acta de la Convención de la Unesco celebrada en París en 2003.

En concreto, en este patrimonio son los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos e individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural y que se transmite de una generación a otra.

Desde que ayer se conoció la nueva consideración de la institución valenciana, numerosas personalidades, entre ellas Francisco Camps, Carmen Alborch, o el presidente del Consell Jurídic Consultiu, Vicente Garrido, se congratularon por la decisión.

## NOTICIAS RELACIONADAS

- \* [Un organismo nacido en época de Abderramán III](#)  
Comunitat Valenciana
- \* [«Esto es un reconocimiento a todos nuestros antepasados». Comunitat Valenciana](#)